



**ACUERDO DE 31 DE MAYO DE 2019, DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, EN EL CUERPO DE MÉDICOS TITULARES CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 28 DE MARZO DE 2019 DE LA SUBSECRETARÍA**

Reunido el Tribunal del proceso selectivo para valorar la petición de D. Pedro Juez Martel de conservación de la nota del primer ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo convocado por Resolución de 27 de marzo de 2018 de la Subsecretaría, para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Médicos Titulares, justificada en que cumple con lo establecido en el Anexo I Descripción del proceso selectivo de la mencionada Resolución que establece: *"Quienes superen el primer ejercicio con una puntuación superior al 60% de la calificación máxima prevista, podrán conservar la nota para la convocatoria inmediatamente siguiente, siempre y cuando el contenido del temario y la forma de calificación del ejercicio sea idéntico, salvo actualización normativa."*,

**ACUERDA:**

Primero.- Considerar que el contenido del temario y la forma de calificación del proceso selectivo convocado por Resolución de 28 de marzo de 2019 de la Subsecretaría, para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Médicos Titulares, coincide con el convocado por Resolución de 27 de marzo de 2018 de la Subsecretaría.

Segundo.- Conservar la nota obtenida por D. Pedro Juez Martel de 6,38 puntos del primer ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo convocado por Resolución de 27 de marzo de 2018 de la Subsecretaría, para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Médicos Titulares, para la convocatoria del proceso selectivo convocado por Resolución de 28 de marzo de 2019 de la Subsecretaría.

Madrid, 17 de junio de 2019: El Presidente del Tribunal. Abel Pedro J. Aldama Roy